

F
RD
1427

LABOR DEL FIDE CON RELACION A LA POLITICA DE AHORRO, CONSERVACION Y PRODUCCION DE ENERGIA, PLANTEADA POR TECNICOS Y PROFESIONALES A RAIZ DEL SEMINARIO TALLER SOBRE "LA CRISIS ENERGETICA COMO FACTOR EN LA EVALUACION DE PROYECTOS", CELEBRADO EN EL PAIS DURANTE LOS DIAS DEL 26 AL 28 DE MARZO DE 1980



1. Creación de una unidad de evaluación energética capaz de evaluar un proyecto a la luz de sus implicaciones energéticas, determinar en cada caso, cuántos kilovatios o barriles equivalentes de petróleo la ejecución del nuevo proyecto va a gravar la oferta y disponibilidad total de energía en el sistema.

Además es responsabilidad de esta unidad los trabajos siguientes:

- Fase de divulgación a nivel macro y micro de la necesidad de que los proyectos sigan pautas energéticas.
- Analizar alternativas tecnológicas con interés de financiación diferenciales y hacer negociación con el prestario.
- Labor de capacitación de los técnicos evaluadores de los proyectos energéticos, mediante cursos y seminarios a realizarse en el país o en el exterior, o contratación de técnicos en evaluación de proyectos para seguir estos criterios.
- Cuantificación del efecto neto de la alternativa escogida.
- Identificación de indicadores y parámetros de medición apropiados para saber si el ahorro de energía ha sido efectivo.

- Trabajar en el parque industrial a fin de estimular la demanda de créditos para el financiamiento de proyectos tendientes a mejorar la eficiencia de sus equipos industriales y desarrollar técnicas como la cogeneración de energía en aquellas industrias donde sea posible.

2. Conferir una tasa de interés preferencial, así como un período de gracia y amortización mayor, para estos proyectos.

A pesar de que no se mencionó en ese documento, se mantiene el monto de financiamiento a dar a estos proyectos, siendo de un 90%, según está acordado en la política crediticia del FIDE.

Además de las propuestas anteriores enunciadas, considero que podrían adicionarle las que señalo a continuación:

3. Lo acordado en el punto 2 arriba citado, debería estar condicionado al monto de la inversión, región donde va a ejecutarse el proyecto y al tipo de productor (mini, mediano y grande). Pudiendo el FIDE contemplar un financiamiento del 100%, según el caso, lo que considero sujeto a que se apruebe en el apartado (7) de este informe.

4. La creación de un fondo destinado exclusivamente para los proyectos que representan ahorro, conservación y producción de energía, al que podría denominársele, programa energético (pro-energía).

5. Que la unidad evaluadora rinda un informe de forma periódica al Director del FIDE, a fin de que siga de cerca los trabajos realizados por ese organismo, o bien para sugerirle otras posibles metas a alcanzarse, de

manera que la solución al problema energético sea una labor de investigación constante.

6. Exigirle a los nuevos promotores presentar más de una alternativa tecnológica.

7. Con la finalidad de que la búsqueda a la solución de la crisis energética sea una labor integrada y coordinada por parte de todos los organismos que se encuentran involucrados en esta problemática, podría proponerse en la reunión ampliada a efectuarse el viernes día 11 de los corrientes, a partir de las 9:00 a.m., donde estarán representados dichos organismos.

- La creación de órganos de coordinación y administración.
- La creación de órganos de ejecución de la política pro-energía.

NPP/er

Abril 11, 1980